ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; EFECTUADA EL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

C. Leticia Socorro Collado Soto. – Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario **(presente).** ----------

C. María de Jesús Sánchez Maceda. - Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana **(presente).** ----------

C. Enrique Camarillo Ramírez. – Regidor de Educación **(presente).** ----------

Acto seguido **el Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas,** manifiesta: hago constar que se encuentran presentes **10 (diez)** de los **13 (trece)** Concejales que integran el Cabildo, existe quórum señor Presidente. ----------

SEGUNDO. - Declaración del quórum y apertura de la sesión ordinaria. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez,** manifiesta: el número de Concejales presentes, es el necesario para la validez de la sesión, declaro que existe quórum, y la apertura formal de la sesión extraordinaria de cabildo, siendo las **ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, HOY QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO,** señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas,** dice: señor Presidente, señoras y señores Concejales, como siguiente punto del orden del día tenemos, el punto número tres: ----------

TERCERO. - Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. Siendo el siguiente: ----------

1. Lista de asistentes. ----------

2. Declaración del quórum y apertura de la sesión extraordinaria de cabildo. -------

3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día. ----------

4. ASUNTO ÚNICO: Punto de acuerdo que presenta el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Luis de León Martínez Sánchez, para aprobar el proyecto del "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA". ----------

5. Clausura de la sesión. ----------

Señor Presidente, señoras y señores Concejales, es el orden del día programado para la sesión extraordinaria de cabildo. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: está a su consideración el orden del día, compañeras y compañeros Concejales, si alguien desea hacer uso de la voz **(se hace constar que ninguno de los Concejales presentes hizo uso de la voz)** prosiguió diciendo: toda vez que no existe ninguna participación, le pido señor Secretario que tome la votación del orden del día. ----------

VOTACIÓN. - El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, manifiesta**: integrantes del cabildo, someto a votación el orden del día, quienes voten a favor manifiéstenlo levantando la mano **(se hace constar que la totalidad de los Concejales presentes levantaron la mano),** prosiguió diciendo: integrantes del

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; EFECTUADA EL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Estado de Oaxaca; a **QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**. En el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, recinto oficial para realizar sesiones, ubicado en la calle Valerio Trujano número uno, centro, de esta ciudad; lugar, fecha y hora señalados para celebrar sesión extraordinaria de cabildo con la finalidad de atender y resolver de manera colegiada asuntos administrativos. -

- **BIENVENIDA** -

El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez,** en uso de la voz manifiesta: muy buenos días compañeras, compañeros Concejales, público presente, medios de comunicación y a todos los que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales, sean bienvenidas, bienvenidos a esta sesión extraordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; en la que fueron previamente convocados, hoy **QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.** Para dar inicio, solicito al Secretario Municipal proceda al pase de lista de asistentes y me informe si existe quórum. - - - - - - - - - - - -

- **DESAHOGO DE LA SESIÓN** - - - - - - - - - - - - - - - - -

C. Luis de León Martínez Sánchez. - Presidente Municipal Constitucional **(presente).**

C. Martha Elsa García Manzanares. - Síndico Hacendaria **(informo al pleno que la Concejal Martha Elsa García Manzanares, Síndico Hacendaria, en términos del artículo 23 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones, justifica su inasistencia mediante oficio número SH/CG125/2025, por una comisión propia de su cargo).** -

C. Othón Abel Sibaja Suárez. – Síndico Procurador de Justicia **(presente).** - - - - - - -

C. Annemie Hoffmann Sánchez. – Regidora de Hacienda **(presente).** - - - - - - - - - - -

C. Valentina Teresa Vázquez Ambrocio. - Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano **(presente).** -

C. Carlos David López Mora. - Regidor de Salud y Medio Ambiente **(informo al pleno que el Concejal Carlos David López Mora, Regidor de Salud y Medio Ambiente, en términos del artículo 23 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones, justifica su inasistencia por una comisión propia de su cargo).** - - -

C. Melina Mendoza Ramírez. - Regidora de Turismo, Cultura y Deportes **(presente.).**

C. Luis Guadalupe Morales Hernández. - Regidor de Desarrollo Económico (**informo al pleno que el Concejal Luis Guadalupe Morales Hernández, Regidor de Desarrollo Económico, en términos del artículo 23 del Reglamento para las Sesiones de Cabildo y Comisiones, justifica su inasistencia mediante oficio número RDE/063/2025 por temas personales)**. -

C. Janneth Ithalivi Salazar López. – Regidora de Agencias y Colonias **(presente).** - -

C. Mario Galicia Lara. – Regidor de Agua y Ecología **(presente).** - - - - - - - - - - - - - -

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; EFECTUADA EL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Cabildo, el orden del día se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas,** dice: señoras y señores Concejales, el siguiente punto del orden del día es el número cuatro: -
CUARTO.- ASUNTO ÚNICO: Punto de acuerdo que presenta el ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Luis de León Martínez Sánchez, para aprobar el proyecto del "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA". El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez,** dice: le pido al señor Secretario dé lectura al punto que presento. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas** dice: **(se hace constar que, para el acta, se transcribe de manera literal el punto de acuerdo)** ***"PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, CIUDADANO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ, PARA APROBAR EL PROYECTO DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON. OAXACA". CC. INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. PRESENTES.*** *Con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 inciso A, fracción I, 68 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, 3, 9 fracción II y 15 del Reglamento para Sesiones de Cabildo y Comisiones del Honorable Ayuntamiento de Heroica ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca. Presento el siguiente punto de acuerdo para que sea analizado, discutido y en su caso aprobado en Sesión Extraordinaria de cabildo de fecha quince de abril de la presente anualidad. Las razones que lo sustentan son las siguientes:* ***PRIMERO_FUNDAMENTOS*** *Para la elaboración del Plan Municipal, se consideraron las necesidades del Municipio con enfoque de la Agenda 2030 como son: el Desarrollo Social Incluyente; la Sostenibilidad, abarcando en estos, contenidos de medio ambiente para el cuidado del planeta; Productivo e innovador, para impulsar los diferentes sectores económicos; la Seguridad, para garantizar la Paz a los Ciudadanos; la Modernidad y Transparencia. Temas tomados a partir de las necesidades planteadas por la Ciudadanía dentro de los diferentes foros realizados. Cumpliendo con las políticas y normativas Federales, Estatales y lineamientos para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027. Los fundamentos legales que sustentan el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, estos se encuentran establecidos en los artículos 1, 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 16, 20 y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 43 inciso B fracción I y*

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; EFECTUADA EL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33 y 34 Fracción II y III de la Ley de Planeación; artículo 45, 46 y 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales del Estado de Oaxaca; Los Bandos de Policía y Gobierno Municipales, Reglamentos Municipales y Disposiciones Administrativas aplicables en el Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León.

A) FEDERAL *En el ámbito federal la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la base de la cual emanan las leyes secundarias, por lo que el fundamento legal de nuestro Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 se sustenta a nivel federal en el artículo 1° que determina las obligaciones de los Estados de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, las garantías que se tienen como individuo, sus principios y facultades, de conformidad con el bloque de constitucionalidad, y el parámetro de regularidad constitucional, el artículo 115 que establece los tres órdenes de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal, así como la coordinación de cada uno de ellos; otorga al Municipio personalidad Jurídica y patrimonio Propio, y lo faculta para aprobar sus propias normas jurídicas en materia Municipal, como el Bando o Bandos de Policía y Gobierno, y disposiciones administrativas entre otros, mismas que son de observancia general dentro de su jurisdicción. Entre el gobierno Federal y los Gobiernos de las entidades Federativas deberá existir una coordinación para que todos participen en la planeación nacional del desarrollo en el ámbito de sus respectivas competencias, trazando objetivos de planeación Nacional, por lo que cada Municipio participa y planea de acuerdo a su demarcación territorial y con la integración de los sectores de la sociedad. Lo anterior de acuerdo a los artículos 33 y 34 Fracciones II y III de la Ley de Planeación; artículo 7, 26 y 63 de la Ley de Estatal de Planeación.* ***B) ESTATAL*** *Dentro del ámbito estatal la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, señala en el artículo 113 que los Municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, constituyendo un nivel de Gobierno, el cual es Gobernado por el Ayuntamiento siendo en nuestro caso de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, 2 Síndicos y 10 Regidores. Agrupa a los Municipios Libres en distritos rentísticos y judiciales. La Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, establece que los Municipios deben coadyuvar en la ejecución de los planes y programas federales y estatales en el Municipio, así como elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación de conformidad con los artículos 43, inciso B, fracción I y 68 fracción XV de la misma ley. Los artículos 7, 26, 63, 64 y 66 de la Ley Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca, señala que la planeación debe ser permanente, de carácter técnico, estandarizado, sistemático y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, con perspectiva indígena, ambiental y de género. Elaborado con base a las necesidades,*

con enfoque transversal en sus contenidos. Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales en sus artículos 45, 46, 47 y 52. ***MUNICIPAL*** *Bandos de Policía y Gobierno, Reglamentos Municipales y Disposiciones administrativas.* ***SEGUNDO MOTIVACION, NECESIDAD Y ANTECEDENTES A) ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL.*** *En congruencia que la nación mexicana ha asumido la agenda 2030 como un compromiso de estado, lo que implica que tanto el gobierno federal, estatal y municipal tienen el compromiso de alinear las instituciones, el marco jurídico y la acción pública en favor del desarrollo sostenible, el gobierno municipal se suma a esta exigencia a través de su plan municipal de desarrollo que tiene como finalidad responder de manera eficaz y eficiente a las demandas de una sociedad en constante evolución, y que para lograrlo se tienen que cuidar las tres dimensiones de desarrollo como son: la económica, la social y el medio ambiente.* ***B) PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.*** *El estado mexicano es el responsable de organizar un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional, estatal y municipal que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación, como lo dispone el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El Plan Municipal de Desarrollo es un documento de trabajo que rige la programación y presupuestación de la administración pública municipal, acorde con la Ley de Planeación, todos los programas especiales, institucionales y municipales que definen las acciones del gobierno, están elaboradas con congruencia con los planes de desarrollo nacional y estatal en alineación con objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030. El plan municipal de desarrollo contiene un diagnóstico general de los temas más importantes que comprenden los cinco ejes estratégicos y los cuatro ejes transversales, el problema identificado, sus objetivos específicos, las estrategias y las líneas de acción. El Plan indica los programas sectoriales y especiales; con una visión de largo plazo el cual está armonizado a los planes nacional y estatal de desarrollo, en la que se establecen los compromisos del gobierno como son: gobernanza con justicia y participación ciudadana, desarrollo con bienestar y humanismo, economía moral y trabajo, desarrollo sustentable; ejes transversales, igualdad sustantiva y derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y mujeres, innovación pública para el desarrollo tecnológico, derechos de las comunidades indígenas y afro mexicanas. El municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, responde a los principios de democracia participativa, el cual para su aplicación se desarrolló a través de mesas temáticas de participación ciudadana, las cuales fueron llevadas a cabo en los meses de septiembre y octubre del año 2024, con la finalidad de tomar en cuenta la participación ciudadana para la*

formulación de matrices de indicadores, problemas e hipótesis de resultados, por lo cual se instalaron las siguientes mesas temáticas; Huajuapan con bienestar, Huajuapan honesto, cercano y transparente, Huajuapan con seguridad y justicia para vivir en paz, Huajuapan con crecimiento y desarrollo económico, y Huajuapan con infraestructura y servicios públicos. Por ello para poder tener una planeación más acorde a la realidad, en este ejercicio fiscal 2025 y con término al 2027, se llevaron a cabo diferentes reuniones y talleres de planeación, empezando a inicios de este año con la presentación del plan de trabajo a la ciudadanía, posteriormente para poder cumplir con la ejecución de los recursos, sobre todo del fondo III y del fondo IV del Ramo 33, que como cada año se reciben nuestra ciudad, en esta ocasión se llevaron mesas temáticas previamente convocadas, en donde se identificaron los problemas con respecto a la educación, salud, medio ambiente, seguridad pública, desarrollo económico, fomento agroalimentario y campo, infraestructura básica, adolescentes y deportes, esto aconteció del día 6 de septiembre al 4 de octubre del año 2024, información que fue útil para la elaboración de la matriz de riesgos y problemas, que sirvieron para las propuestas de solución, así también formó parte la priorización de obras llevada a cabo el día 12 de Marzo del 2025, participando la autoridad municipal, ciudadanos, comités de educación, de salud, organización de la sociedad civil, autoridades auxiliares y comités de colonias . Por otra parte, para reforzar la elaboración del plan municipal de desarrollo 2025-2027 se efectuaron las mesas de trabajo del consejo de Desarrollo Social Municipal, donde de igual forma participaron los actores ya mencionados. En virtud de lo anteriormente descrito se propone concejales el siguiente: ***PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO: SE APRUEBE EL PROYECTO DEL "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEON. OAXACA"*** *PARA QUE POSTERIORMENTE SEA REMITIDO AL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR <<IMPLABIEN>>, PARA SU REVISÓN Y VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE (SE AGREGA ARCHIVO DIGITAL).* ***SEGUNDO:*** *UNA VEZ REALIZADO LO ANTERIOR DEBERÁ PUBLICARSE EN LA GACETA MUNICIPAL, QUE POR TURNO LE CORRESPONDA.* ***ATENTAMENTE "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ" CIUDADANO LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ,*** *PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA. Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca, a 14 de abril del año 2025.* **(Fin de la transcripción).** El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez,** dice: gracias señor Secretario. Hemos escuchado la lectura del punto de acuerdo que pongo a su consideración, compañeras y compañeros Concejales, se abre el análisis y discusión ¿alguien desea hacer uso de la voz? Adelante Concejal Enrique. Toma el uso de la voz el **Regidor de Educación, ciudadano Enrique Camarillo Ramírez** quien dice: para

estar en la posibilidad de votar, solicitarle al Secretario Municipal, que es el encargado del seguimiento de los acuerdos del cabildo, que obviamente después de leer el punto de acuerdo, establece que el Instituto de Planeación para el Bienestar, será quien revise este Plan de Desarrollo Municipal y se hacen algunas recomendaciones, algunas sugerencias para cambiar, que se hagan algunos cambios mejor dicho, pedirles a quienes están elaborando este plan, que es un proyecto en este momento, de acuerdo a lo que dice el punto de acuerdo, nos tengan al tanto, que informen al propio cabildo, lo hagan a través de una mesa de trabajo, en el sentido de conocer, cuales serían los cambios. Porque el Plan de Desarrollo Municipal sin lugar a dudas es una herramienta fundamental para el Ayuntamiento de Huajuapan, nos va a regir los próximos dos años ocho meses que le faltan a esta administración y en consecuencia a eso, sería importante estar al día y al tanto, es cuanto. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez** dice: gracias Concejal, ¿alguien más? De no existir ninguna otra participación le pido al señor Secretario, levante la votación correspondiente. -

VOTACIÓN. - El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas, manifiesta**: Honorable cuerpo colegiado, someto a votación el punto de acuerdo, que presenta el ciudadano Luis de León Martínez Sánchez, Presidente Municipal Constitucional. Quienes voten a favor, manifiéstenlo levantando la mano **(se hace constar que la totalidad de los Concejales levantaron la mano),** prosiguió diciendo: integrantes del Cabildo, se aprueba por **UNANIMIDAD DE VOTOS** y se determinan los siguientes **ACUERDOS:** -

PRIMERO.- Se aprueba el "PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2025-2027 del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca" - - - - - - - - - - - - - -

SEGUNDO.- Se ordena remitirlo al Instituto de Planeación para el Bienestar "INPLABIEN", para su revisión y validación correspondiente. - - - - - - - - - - - - - -

TERCERO.- Una vez validado se ordena su publicación en la Gaceta Municipal, mismo que entrará en vigor al día siguiente de su publicación. Notifíquese, publíquese y cúmplase. - El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez,** dice: gracias señor Secretario, continúe con el siguiente punto. El **Secretario Municipal, ciudadano José Luis Silva Bárcenas,** manifiesta: señor Presidente Municipal, señoras y señores Concejales, el último número del orden del día es la: -

QUINTO. - Clausura de la sesión extraordinaria de cabildo. El **Presidente Municipal Constitucional, ciudadano Luis de León Martínez Sánchez,** dice: pido a todos los presentes ponerse de pie, **SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS HOY QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO,** clausuro esta sesión extraordinaria de cabildo de este Honorable Ayuntamiento de la Heroica Ciudad de

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; EFECTUADA EL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

Huajuapan de León, muchas gracias compañeras, compañeros Concejales por su asistencia y a todos los ciudadanos presentes, a los que nos siguen a través de la diferentes plataformas virtuales, a los medios de comunicación muchas gracias. Firman al calce y al margen la presente acta de sesión extraordinaria de cabildo, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. --

------------------------------DOY FE.------------------------------

ATENTAMENTE

INTEGRANTES DEL CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA, ADMINISTRACIÓN 2025-2027

C. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ
Presidente Municipal Constitucional

C. OTHÓN ABEL SIBAJA SUÁREZ
Síndico Procurador de Justicia

C. ANNEMIE HOFFMANN SÁNCHEZ
Regidora de Hacienda

C. VALENTINA TERESA VÀZQUEZ AMBROCIO
Regidora de Infraestructuras y Desarrollo Urbano

C. MELINA MENDOZA RAMÍREZ,
Regidora de Turismo, Cultura y Deportes

C. JANNETH ITHALIVI SALAZAR LÓPEZ
Regidora de Agencias y Colonias

C. MARIO GALICIA LARA
Regidor de Agua y Ecología

C. LETICIA SOCORRO COLLADO SOTO
Regidora de Desarrollo Social y Agropecuario

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; EFECTUADA EL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

C. MARÌA DE JESÙS SÀNCHEZ MACEDA
Regidora de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Participación Ciudadana

C. ENRIQUE CAMARILLO RAMÌREZ
Regidor de Educación

C. JOSE LUIS SILVA BÀRCENAS
Secretario Municipal

SIN VALOR

SECR
MUN
Mpio. He
de Huaju
Dtto. Hua
202

CERTIFICACIÓN.

El que suscribe Licenciado José Luis Silva Bárcenas, Secretario Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Heroica Ciudad de Huajuapan de León, Oaxaca; con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 88 fracción I y 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, **CERTIFICO** que el presente cuadernillo compuesto por **05 (CINCO)** fojas útiles, **04 (CUATRO)** por el anverso y reverso y **01 (UNA)** por el anverso, son copia fiel y exacta reproducción de sus originales consistentes en el **ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA; EFECTUADA EL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.** Documentos originales que tuve a la vista, mismos que cotejé en todas y cada una de sus partes y que obran en los archivos de la Secretaría Municipal de este H. Ayuntamiento; lo que se certifica para los efectos legales a que haya lugar, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. – - - - - - - **DOY FE** - - - - - - -

TARÍA
CIPAL
ica Ciudad
an de León
apan, Oax.
2027

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Heroica Ciudad de Huajuapan de León
Dtto. Huajuapan, Oax.
2025-2027

LIC. JOSÉ LUIS SILVA BÁRCENAS
SECRETARIO MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE HEROICA CIUDAD DE HUAJUAPAN DE LEÓN, OAXACA.